

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN HISTORIA DE ESPAÑA 2018/19

OBJETIVOS

1. Poder identificar en la línea del tiempo y situar en el espacio geográfico los hechos y situaciones más importantes de cada periodo histórico.

2. Saber valorar las repercusiones que para la España presente han tenido los hechos que se estudian de su pasado.

3. Conocer y comprender la interrelación de los distintos acontecimientos tanto políticos, como sociales, económicos y culturales, valorando las causas, procesos y consecuencias para la situación actual.

4. Fomentar una visión integradora, global y no excluyente de todos los hechos y situaciones que conforman la Historia de España, valorando tanto los elementos comunes y de unión, como los elementos particulares y de diferencias que conforman nuestro pasado. Generar una visión de los pueblos de España basada en la tolerancia y solidaridad, junto a los proyectos comunes que han sido grandes logros de nuestra Historia. Destacar los elementos de unión y de tolerancia que jalonan nuestros momentos más representativos de logros históricos.

5. Manejar la Historia de España, dentro de los parámetros de la Historia de Europa y sus vinculaciones con otras áreas geoestratégicas. Potenciar una visión del pasado basada en manejar situaciones complejas, de mutuas influencias y en constante cambio.

6. Analizar y distinguir los cambios momentáneos y propiamente coyunturales de los verdaderamente decisivos y permanentes para el proceso histórico.

7. Dominar las reglas democráticas de nuestro actual ordenamiento constitucional, valorando su proceso histórico y fomentando el compromiso individual y colectivo con los derechos humanos y las libertades. Conocer los problemas de índole social y económica fomentando el respeto a las normas de convivencia fundamentales, otorgadas en un devenir histórico lleno de sacrificios, trabajo y esfuerzos comunes.

8. Adquirir las técnicas del trabajo intelectual que permiten seleccionar la información, valorar las distintas fuentes, utilizar diversas tecnologías y saber discriminar el saber histórico de las opiniones interesadas, partidistas o poco rigurosas. Usar con rigor la metodología del conocimiento histórico para comprender, entender y saber de nuestro pasado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

-LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN SON LOS SIGUIENTES:

1. Pruebas objetivas (orales o escritas).

3. Realización de actividades y trabajos específicos. Desarrollo de herramientas y técnicas propias de las Ciencias Sociales).

* La orden de 14 de Julio, recurre a dos instrumentos novedosos: Portfolios y rúbricas de evaluación. El departamento de Geografía e Historia es consciente de estas novedades. A lo largo del presente curso nos aproximaremos a ellas, para posteriormente llevarlas a la práctica e incluirlas en la presente programación.

-LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y SU PORCENTAJE EN LA NOTA, SON LOS SIGUIENTES:

Criterios de calificación 2º BACHILLERATO	
Instrumentos	Porcentajes
Pruebas objetivas	90,00%
Trabajo diario del alumnado, actitud y asistencia a clase	10%

NOTA IMPORTANTE:

-**La nota de cada prueba objetiva** debe ser superior a **4 puntos, para calcular la nota media.**

-**Las faltas de ortografía** y la **presentación incorrecta** (tachones, no respetar los márgenes o presentar una letra ilegible) influirán negativamente en la nota. Se podrá restar hasta un máximo de dos puntos en la nota de la prueba objetiva o del trabajo. 0,1 puntos por cada falta.

- **Las faltas injustificadas a clase** conllevarán la pérdida del derecho a la evaluación continua. El alumno/a, que pierda este derecho, sólo podrá presentarse a las pruebas de la evaluación extraordinaria (Junio y Septiembre)

_ la programación de contenidos tendrá presente las directrices de la Universidad para la PEBAU

-El uso del móvil quedará limitado solo en las actividades de clase en caso de que así sea necesario

-copiar en exámenes supondrá el suspenso automático de la evaluación correspondiente y si fuese junio suspendería todo el curso y pasaría a la prueba de septiembre

- La evaluación se realizará en base a los estándares que recoge la ley.